



RESOLUCIÓN (CD) N° 1821/24 -

Buenos Aires, 30 SEP 2024

VISTO el expediente EX-2024--04137763--UBA-DRI#SA\_FDER, el Programa movilidad de estudiantes UBAINTE; la Disposición N° 740/23, la Resolución (D) N° 4661/23; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Candela Senecky (DNI: 43.084.440) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, en el primer semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4661/23 la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad Autónoma de Barcelona, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución donde se refleja que el sistema de calificaciones español es del 1 (uno) al 10 (diez) considerando una calificación mínima de 5 (cinco) puntos para aprobar;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Derecho y Bienestar animal" con un total de 45 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 16 de julio del 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por haber aprobado la materia "Género y Derecho" con un total de 45 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 16 de julio del 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Violencia Doméstica y Delincuencia contra las mujeres" con un total de 36 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 16 de julio de 2024;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de septiembre de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Candela Senecky (DNI: 43.084.440) el puntaje en los siguientes Departamentos:

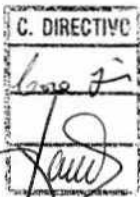
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la



materia "Derecho y Bienestar animal" con un total de 45 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 16 de julio del 2024

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por haber aprobado la materia "Género y Derecho" con un total de 45 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 16 de julio del 2024
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Violencia Doméstica y Delincuencia contra las mujeres" con un total de 36 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 16 de julio de 2024

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO